



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO: DIVORCIO
DEMANDANTE: ANA LORENA BENAVIDEZ UCROZ
DEMANDADO: ANDRES FERNANDO PEREZ SOTO
RADICACION: 910013184001-2021-00116-00.

Leticia (Amazonas), veintinueve (29) de abril del año dos mil veintidós (2022).

En atención al informe secretarial, se observa que, en el numeral segundo de la parte resolutive del auto del 21 de abril de 2022, se cometió un error al referenciar el nombre del demandado como "MIGUEL ANGEL AREVALO OLIVERA", cuando el nombre correcto es ANDRES FERNANDO PEREZ SOTO, razón por la cual, el Despacho con fundamento al artículo 286 del C. G. del P. corregirá dicha falencia

Por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE

CORREGIR el numeral segundo de la parte resolutive del auto del 21 de abril de 2022, en el sentido de aclarar que el nombre correcto del demandado es ANDRES FERNANDO PEREZ SOTO. En la demás providencia manténgase incólume.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 02 DE MAYO DE 2022 se notifica el presente auto por
anotación en estado electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.